

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

Imprimir

Imprimir para LAIP

	G O B I E R N O D E E L S A L V A D O R	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla. La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254115
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 30 de Agosto del 2012	No.Orden:339/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DATA & GRAPHICS, S.A. DE C. V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de tinta para impresores	-	-
30	Cada Uno	Código. 80202114. Cartucho de tinta Canon # CL-211. Color. (R-4)	\$20.20	\$606.00
10	Cada Uno	S/C. Toner Samsung # MLT-D104S. (R-8)	\$64.55	\$645.50
10	Cada Uno	Código. 80202550. Cartuchos de tinta HP C-6615-D #15. Negro. (R-9)	\$31.85	\$318.50
-	-	TOTAL.....	-	\$1,570.00

SON: mil quinientos setenta 00/100 dolares

OBSERVACION: Entrega: 2 D.C. Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra # 339/2012, Solicitud de Cotización # 166/2012 y Solicitud de Compra # 182/2012, de Informática. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital

 DIRECCIÓN SANTA TECLA Titular o Designado	 U.A.C.I. V » / JEFE UACI
 JEFE UFI	DOCUMENTO RESTRIBUIDO FECHA: 31 / 08 / 2012 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL
Suministrante: DATA & GRAPHICS, S.A. de C.V. San Salvador, El Salvador -PBX: (503) 2245-3236 NIT. 0614-141002-105 RTg. 145940-1	

Elabora Jo por: jfranco

La administración de la Orden de Compra N° 339/2012, estará a cargo del Coordinador de Informática de este Hospital, Lic. Gabriel Alexander Estrada Olivares, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

Jf La entrega surtirá efecto, a partir del día siguiente después de haber recibido la Orden de Crrpra.